



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 24 ABR 2015

Expte. N° 25.519/15

VISTO el Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea N° 16.5/2013, cuyo objetivo es la concesión de una subvención para financiar la aplicación de la acción denominada: "Inclusión educativa en la formación docente inicial continua y en servicio en el MERCOSUR", en el marco del "PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR" (PASEM), Convenio de Financiación DCI - ALA/2010/19892); y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 32 y en el marco de la Resolución Rectoral N° 0107-07, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad solicita la designación del Mg. Gerardo BIANCHETTI, docente de la Facultad de Humanidades, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: "Inclusión educativa en la formación docente inicial, continua y en servicio en el MERCOSUR", en el marco del "PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR" (PASEM).

Por ello y atento al detalle presentado por la mencionada SECRETARÍA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Mg. Gerardo BIANCHETTI, Docente de la Facultad de Humanidades, como responsable de administrar los fondos y ejecución del Proyecto denominado "Inclusión educativa en la formación docente inicial, continua y en servicio en el MERCOSUR", en el marco del "PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR" (PASEM), conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 111.429,00).
- N° de Cuenta: 453-20226/22 - Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta.
- Proyecto: Inclusión educativa en la formación docente inicial, continua y en servicio en el MERCOSUR".
- Unidad de Gestión: Facultad de Humanidades.
- Las rendiciones de gastos se realizarán ante la Universidad Nacional del Este, de la República del Paraguay.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0450-15